

¿Qué es una Cámara de Gesell

Es un espacio conformado por dos habitaciones divididas por un vidrio especial que permite ver desde una de las habitaciones lo que sucede en la otra.



Objetivos de las Cámaras de Gesell en el Poder Judicial

1. Disminuir la exposición de las víctimas de delitos a múltiples interrogatorios.
2. Generar un ambiente amigable y seguro, que contribuye a minimizar la angustia, la tensión o el temor de las personas que están siendo entrevistadas.
3. Ahorrar tiempo y recursos tanto para la institución como para las personas usuarias.





Principios que rigen el uso de las Cámaras de Gesell

1. La no revictimización de las personas usuarias, especialmente víctimas de violencia sexual y doméstica.
2. El debido proceso.
3. El acceso a la justicia.
4. La equidad.

¿Cuándo y cómo solicitar la Cámara de Gesell?

Se utiliza para: celebración de entrevistas, testimonios, valoraciones periciales, reconocimientos y otros casos en que su uso se justifique de acuerdo con los fines para las que fueron instaladas.

Se solicitan ante la Administración Regional correspondiente, quienes serán las encargadas de llevar una agenda del uso. Quien requiera la cámara deberá completar y entregar el "formulario de solicitud" con una antelación de 3 días; excepto que se trate de una circunstancia imprevista, cuyo uso se debe tramitar de inmediato.



Poder Judicial tiene instaladas 17 Cámaras de Gesell en:

I Circuito Judicial de San José

II Circuito Judicial de San José

Ciudad Judicial, San Joaquín

Alajuela

Cartago

Golfito

Grecia

Guápiles

Liberia

Limón

Pérez Zeledón

San Carlos

San Ramón

Santa Cruz

Turrialba

PISAV Pavas

PISAV La Unión





¿En qué tipo de asuntos se recomienda utilizar las Cámaras de Gesell?

El Consejo Superior en Sesión 71-14, artículo XLVII acordó comunicar:

El deber de utilizar las Cámaras de Gesell en aquellas diligencias que vinculan fundamentalmente delitos sexuales y violencia doméstica, con personas víctimas y testigos, mayores o menores de edad.



Consultas

Xinia Fernández, Secretaria Técnica de Género y Acceso a la Justicia: Ext. 4607. Correo electrónico xfernandezv@poder-judicial.go.cr

Eugenia Salazar, Fiscalía Adjunta de Delitos Sexuales y Violencia Doméstica: Exts. 3634/3271. Correo electrónico esalazare@poder-judicial.go.cr

